

ENTIDAD 802

**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el Fondo Nacional de las Artes cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga el Fondo (FNA) se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias, sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el Fondo Nacional de las Artes implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota.

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el impacto negativo en las actividades culturales que nutren los ingresos del Fondo (FNA), se estima que la recaudación proyectada mejorará en el 2023 respecto del ejercicio en curso.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones nos desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello estamos implementando una difusión de nuestros beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo lo llevaremos a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público y privado, como por ejemplo, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

La programación de beneficios para 2023 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y Cooperativas de Teatro; premios a través de los Concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA; y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud de la normativa dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante 2023 con las líneas de ayuda otorgadas durante 2020, 2021 y 2022, con la idea de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural, dada la damnificación sufrida partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. A partir de su reapertura después de la pandemia, se ofrecerá como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edificio, recursos humanos, entre otros.) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también, dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo para el Ejercicio 2023 pone énfasis en:

- Acompañar en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, a los destinatarios de las becas del FNA, las cuales están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales. Se prevé dar continuidad a una nueva línea implementada este año, que busca contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en el 2022.
- Realizar concursos para distintas disciplinas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales, como ser arte y tecnología, arte y medioambiente y, arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a estos tipos de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Agregar una línea de subsidios destinada a la readecuación de espacios de acuerdo con el protocolo vigente por la pandemia de COVID-19. Asimismo, se pondrá en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar, mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal “Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos”, el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del Fondo Nacional de las Artes, a todas las provincias del país.
- Readecuar, a los nuevos protocolos relativos a la pandemia de COVID-19, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, como así también al intercambio de éstos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA, que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.

- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del Fondo Nacional de las Artes, uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como ser la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a la página web del Fondo Nacional de las Artes para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del Fondo (FNA) afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la cultura de la solidaridad llevada adelante junto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>812.990.401</b>
3	4	Educación y Cultura	812.990.401
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>812.990.401</b>
<b>TOTAL</b>			<b>812.990.401</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>33.144.401</b>
11	3	Servicios no personales	144.401
11	5	Transferencias	33.000.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>779.846.000</b>
12	1	Gastos en personal	418.500.000
12	2	Bienes de consumo	3.785.999
12	3	Servicios no personales	122.665.465
12	4	Bienes de uso	3.044.000
12	5	Transferencias	196.850.536
12	6	Incremento de activos financieros	35.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>812.990.401</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>754.946.401</b>
2120	Gastos de Consumo	545.095.865
2121	Remuneraciones	418.500.000
2122	Bienes y Servicios	126.595.865
2170	Transferencias Corrientes	209.850.536
2171	Al Sector Privado	209.850.536
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>58.044.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.044.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.044.000
2220	Transferencias de Capital	20.000.000
2221	Al Sector Privado	20.000.000
2230	Inversión Financiera	35.000.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	35.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>812.990.401</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>708.762.298</b>
12	1			Tasas	30.622.909
12	1	9		Otras	30.622.909
12	2			Derechos	678.139.389
12	2	2		Derechos de autor y uso de activos intangibles	678.139.389
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>24.000</b>
14	1			Venta de Bienes	24.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>61.459.702</b>
16	1			Intereses por Préstamos	7.800.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.800.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	53.659.702
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	53.659.702
<b>33</b>				<b>Recuperación de préstamos de corto plazo</b>	<b>9.600.000</b>
33	1			Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	9.600.000
33	1	0		Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	9.600.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>33.144.401</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401
41	1	1	337	Ministerio de Cultura	33.144.401
<b>TOTAL</b>					<b>812.990.401</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	812.990.401	78	100
<b>TOTAL</b>			<b>812.990.401</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

**PROGRAMA 16**  
**FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

Servicio Administrativo Financiero  
**802**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	100
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	9
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	110
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.100
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	67
<b>INDICADORES :</b>		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	812.990.401
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.144.401
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>144.401</b>
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	144.401
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	144.401
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	144.401
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>33.000.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	33.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	33.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	33.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	779.846.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>418.500.000</b>
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	324.888.605
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	98.874.097
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	98.874.097
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	98.874.097
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	47.181.753
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	47.181.753
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	47.181.753
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.171.643
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.171.643
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.171.643
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	38.291.620
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	38.291.620
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	38.291.620
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	128.369.492
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	128.369.492
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	128.369.492
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	2.253.810
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.674.596
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.674.596
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.674.596
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	139.550
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	139.550
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	139.550
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	439.664
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	439.664
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	439.664
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	5.585.154

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.585.154
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.585.154
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.585.154
0	0	3	12	1	6					Beneficios y compensaciones	2.884.429
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	2.884.429
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.884.429
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.355.870
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	5.355.870
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.355.870
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	77.532.132
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	36.106.272
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	36.106.272
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	36.106.272
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	12.142.010
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.142.010
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.142.010
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.020.690
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.020.690
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.020.690
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	14.217.160
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.217.160
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.217.160
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	11.046.000
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.046.000
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.046.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.785.999</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	3.785.999
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.785.999
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>122.665.465</b>
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	5.212.872
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.212.872
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.212.872
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	12.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	12.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	19.693.665
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	19.693.665
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.693.665
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.857.283
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.857.283
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.857.283
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.044.475
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	7.044.475
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.044.475

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	4.500.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	82.345.170
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	82.345.170
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	82.345.170
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>3.044.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	3.044.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.044.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.044.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>196.850.536</b>
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	176.850.536
0	0	3	12	5	1	3				Becas	152.065.536
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	152.065.536
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	152.065.536
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	12.000.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	12.785.000
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.785.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.785.000
0	0	3	12	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	20.000.000
0	0	3	12	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	20.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de activos financieros</b>	<b>35.000.000</b>
0	0	3	12	6	2					Préstamos a corto plazo	35.000.000
0	0	3	12	6	2	1				Préstamos a corto plazo al sector privado	35.000.000
0	0	3	12	6	2	1		22		Gastos de Capital	35.000.000
0	0	3	12	6	2	1		22	1	Moneda Nacional	35.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>812.990.401</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									<b>Gestión para los Artistas Nacionales</b>	<b>229.850.536</b>
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	229.850.536
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	229.850.536
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	33.000.000
0	0	5	3	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>33.000.000</b>
0	0	5	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			Becas	33.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.000.000
0	0	5	3	4	12						Recursos Propios	196.850.536
0	0	5	3	4	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>196.850.536</b>
0	0	5	3	4	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	176.850.536
0	0	5	3	4	12	5	1	3			Becas	152.065.536
0	0	5	3	4	12	5	1	3	97		Nacional	152.065.536
0	0	5	3	4	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	12.000.000
0	0	5	3	4	12	5	1	4	97		Nacional	12.000.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	12.785.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	12.785.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7	9999	97	Nacional	12.785.000
0	0	5	3	4	12	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	20.000.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4	9999	97	Nacional	20.000.000
<b>TOTAL</b>												<b>229.850.536</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	548.139.865	78	100
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	264.850.536	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>812.990.401</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Fondo Nacional de las Artes	1	0
Vocal Titular del Fondo Nacional de las Artes	12	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Fondo Nacional de las Artes	1	0
Vocal del Fondo Nacional de las Artes	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	11	0
B	31	0
C	16	0
D	3	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>62</b>	<b>0</b>
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	100
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>78</b>	<b>100</b>